

SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

000

CRITERIOS PARA **PRIMEROS EQUIPOS SENIOR** FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES

En esta línea correspondiente a los PRIMEROS EQUIPOS, deberán acogerse aquellos equipos que reúnan las siguientes condiciones en su totalidad:

- 1.- Equipos inscritos en la Federación (Cordobesa, Andaluza o Española), que compitan oficialmente según el calendario establecido en la propia federación,.
- 2.- Deberán competir regularmente en una liga que abarque un mínimo de 10 jornadas.
- 3.- Sistema de competición de dos vueltas, en el que la mitad de los partidos se jueguen en la propia localidad, y la otra mitad, en la localidad del resto de equipos visitantes, que en su conjunto, conforman la competición oficial
- 4.- Afrontar tras cada partido liguero y por tanto, cada fin de semana, el pago del arbitraje.

Se establecen los siguientes criterios de valoración de los proyectos (Máximo 215 puntos).

1.- Nivel de la Competición (valoración máxima 30 puntos): si la competición en la participa es Nacional, Regional, Provincial)

Competición Nacional	Competición Regional	Competición Provincial
30 Puntos	10 Puntos	2 Puntos

2.- Número de jugadores obligatorios en la plantilla (valoración máxima 10 puntos): análisis de la complejidad de la confección del equipo y por ello, del presupuesto de gastos en la participación.

15 jugadores o más	14 a 10 jugadores	9 a 5 jugadores	4 o menos jugadores
10 Puntos	5 Puntos	3 Puntos	1 Punto

3.- Distribución Territorial de la competición (valoración máxima 20 puntos): Analizar la lejanía de los equipos de la competición principal, con el consecuente aumento de gastos de desplazamientos. Se tendrá en

cuenta el kilometraje (sólo un trayecto), que supone de cada enfrentamiento deportivo, haciendo la suma de toda la temporada deportiva de los partidos fuera de casa.

7.000 Kilómetros o más	6.000 Kilómetros	5.000 Kilómetros	4.000 Kilómetros	-3.000 Kilómetros
20 Puntos	15 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	1 Puntos

4.-Número de Jornadas de la competición (valoración máxima 10 puntos):
Analizar la duración temporal de la competición principal, con el consecuente aumento de gastos.

20 jornadas o más	De 19 a 16 jornadas	De 15 a 10 jornadas	9 jornadas o menos
10 Puntos	7 Puntos	3 Puntos	1 Punto

5.-Historial deportivo y trayectoria competitiva de la entidad.
(valoración máxima 25 puntos): el historial deportivo de la entidad a través de los logros obtenidos y de su trayectoria competitiva.

Entidades deportivas cuyo historial deportivo se encuentra vinculado a la consecución de logros deportivos de alto nivel, puesto de manifiesto en su dilatada y meritoria trayectoria competitiva, incluida la permanencia de categorías de ámbito nacional.	Entidades deportivas cuyo historial deportivo se encuentra vinculado a la consecución de importantes méritos en su trayectoria deportiva y obtención de logros deportivos.	Entidades deportivas cuyo historial deportivo se encuentra vinculado a la competición sin logros deportivos de interés
25 Puntos	8 Puntos	1 Punto

6.-Antigüedad de la entidad (Valoración máxima 20 puntos) Será objeto de valoración, la antigüedad de la entidad teniendo en consideración al efecto de su constitución.

De 25 años o más	De 24 a 15 años	De 14 a 5 años
20 Puntos	8 Puntos	1 Punto

7.-Financiación Externa: (Valoración máxima 15 puntos)

Recibe más del del 30 % de	Recibe menos del 30 % de
----------------------------	--------------------------

financiación externa	financiación externa
15 Puntos	5 Puntos

8.-Financiación Propia: (Valoración máxima 15 puntos)

Se financia con más del 60 % excluyendo la cuota de inscripción	Se financia con menos del 60 %
15 Puntos	5 Puntos

9.-Valoración del Proyecto (valoración máxima 30 puntos): En función de la información aportada en el proyecto, para conocer: Qué, Cómo, Cuándo, Quién, Con qué, Dónde, Para quién, Para qué, Se valorará con la siguiente puntuación:

Muy Adecuado	Adecuado	Correcto	Poco Adecuado	Inadecuado
30 Puntos	15 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	0 Puntos

10.- Último Presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Entidad (valoración máxima 25 puntos) En función de su presupuesto anual, se tendrá la siguiente baremación.

40.000 €	39.999€ a 20.000€	19.999€ a 10.000€	Menos de 10.000€
25 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	1 Puntos

11.- Subvención solicitada (valoración máxima 15 puntos): Hace referencia a la búsqueda de la mayor autofinanciación de las actividades mediante recursos externos

La Solicitud es menor al 10 %	La Solicitud está entre 11% y 25%	La Solicitud está entre 26 % y 50%
15 Puntos	5 Puntos	0 Puntos

En esta línea entrarían los primeros equipos Federados de cada club, que estén compitiendo en las máximas categorías (solo 1 equipo).

Conforme a los artículos 34 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37, por lo que procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la

fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en el caso de que se obtenga la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido, ya que conforme al artículo 58 constituye infracción muy grave la obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.